

ORD.: N° 2924/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003412

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 30 de julio de 2019

DE: **GIANNINA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **IGNACIO PINTO SAN MARTIN** - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"quiero q me respondan lo sgte ¿Quién es el sr abu awad hadweh Faisal? ¿Tiene alguna empresa o negocio en recoletas???? Respóndanme a la brevedad posible. Así mismo el ¿de qué nacionalidad es???? Respóndanme a la brevedad posible Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, no existe patente alguna dentro del territorio de la comuna, asociada al nombre mencionado por el solicitante, no solicitud de esta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg